



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2013-00531
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Actualiza oficio desembargo

De cara a la solicitud que antecede, en relación con la terminación por pago total, encuentra el Despacho que no es procedente, por cuanto mediante auto del 9 de diciembre del 2015, se termina el proceso por desistimiento tácito, ordenándose levantar las medidas cautelares decretadas.

Así las cosas, se actualiza el oficio de desembargo y se procede a diligenciarse por la Secretaría del Despacho y posterior envío de constancia al demandado.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6cf9d08637b2d5ee357c98eb20ccb6759b9572fa9512223f553a6c5df8d6711**
Documento generado en 30/09/2021 02:24:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>